

**DTM**

**CARACTERIZACIÓN DE  
PERSONAS MIGRANTES  
EN EL MUNICIPIO DE  
MEANGUERA DEL GOLFO**

LA UNIÓN, EL SALVADOR.

AGOSTO 2022.

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM se encuentra comprometida con el principio de que la migración humana y ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad en su conjunto. Como organización intergubernamental, la OIM actúa con sus socios de la comunidad internacional para ayudar a satisfacer los desafíos operativos de la migración; a promover la comprensión de los problemas relacionados con la migración; a alentar el desarrollo económico y social a través de la migración; y a sostener la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos de América.

**Publicado por:** Organización Internacional para las Migraciones  
Oficina Nacional para El Salvador: Urb. Madre Selva, Pje. H No. 5  
Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. La Libertad, El Salvador  
Tel.: +503 2521-0511  
Correo electrónico: [iomsansalvador@iom.int](mailto:iomsansalvador@iom.int)  
Sitio web: [www.elsalvador.iom.int](http://www.elsalvador.iom.int)

**Fotografía de portada:** © OIM 2023

**Coordinadora del programa:** Cecilia Ramírez

**Autores:** Mónica Pacheco

**Colaboradores:** Guadalupe Cedillos, Gabriela Figueroa, Vanessa Hernandez, Katia Giron, Tatiana Rivera y Liliana Gaitán.

**Revisión Técnica:** Jairo Aguilar

**Diseño y diagramación:** Rember Araniva

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

---

Agradecimientos especiales a las personas que participaron en la recolección de la información y a la Fuerza Naval de El Salvador (FNES) para la realización de esta Línea Base.

© 2023 Organización Internacional para las Migraciones.

Todos los derechos quedan reservados. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor.

**DTM**

CARACTERIZACIÓN DE  
PERSONAS MIGRANTES  
EN EL MUNICIPIO DE  
MEANGUERA DEL GOLFO

LA UNIÓN, EL SALVADOR.  
AGOSTO 2022.



# ÍNDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>9</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>II. METODOLOGÍA</b>	<b>13</b>
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>15</b>
3.1. PERFILES DE LAS PERSONAS MIGRANTES.....	15
3.1.1. Información sociodemográfica.....	15
3.1.2. Información sociolaboral.....	21
3.2. MIGRACIÓN Y MOVILIDAD.....	22
3.2.1. Movilidad de las personas migrantes.....	22
3.2.2. Factores de expulsión de personas migrantes y factores de atracción a El Salvador.....	24
3.2.3. Condición migratoria.....	24
3.3. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.....	26
3.3.1. Documentos emitidos por autoridades del país de origen.....	26
3.4. ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS.....	26
3.4.1. Necesidades humanas fundamentales.....	26
3.4.2. Condiciones de habitabilidad.....	28
3.4.3. Acceso a servicios de salud: protección contra la covid-19.....	28
3.5. PERFIL DE PERSONAS MIGRANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.....	29
3.5.1. Padecimientos de salud.....	29
3.6. REMESAS.....	30
<b>IV. CONCLUSIONES</b>	<b>32</b>
<b>V. RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>
<b>VI. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>37</b>



## ÍNDICE DE MAPAS

<b>Mapa 1.</b> Islas del Municipio de Meanguera del Golfo.....	11
<b>Mapa 2.</b> Porcentaje de personas migrantes por lugar de residencia habitual, encuestadas Isla Meanguera del Golfo...	19
<b>Mapa 3.</b> Porcentaje de personas migrantes por lugar de residencia habitual, encuestadas Isla Conchagüita.....	20



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Porcentaje de personas migrantes según género.....	15
<b>figura 2.</b> Porcentaje de las personas migrantes por nacionalidad.....	17
<b>Figura 3.</b> Nacionalidad del conyugue o compañero(a) de vida.....	17
<b>Figura 4.</b> Porcentaje de personas migrantes empleadas o que realizan actividades remuneradas por género.....	21
<b>Figura 5.</b> Porcentaje de mujeres migrantes según tipo de trabajo.....	21
<b>Figura 6.</b> Porcentaje de hombres migrantes según tipo de trabajo.....	22



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Proporción de personas dependientes económicamente de la persona migrante que habitan en el hogar por género y grupo etario.....	18
<b>Tabla 2.</b> Porcentaje de personas migrantes según su situación laboral.....	21



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Pirámide poblacional.....	15
<b>Gráfico 2.</b> Porcentaje de personas migrantes según nivel de estudios completados, por género.....	16
<b>Gráfico 3.</b> Composición del hogar de las personas migrantes por nacionalidad de los conyugues o compañeros(as) de vida.....	17
<b>Gráfico 4.</b> Porcentaje de personas migrantes según año en que migraron hacia El Salvador.....	22
<b>Gráfico 5.</b> Porcentaje de personas migrantes según tiempo de residir en el Municipio de Meanguera del Golfo.....	16
<b>Gráfico 6.</b> Porcentaje de personas migrantes con residencia en el Municipio de Meanguera del Golfo según frecuencia de viaje hacia su país de origen.....	16
<b>Gráfico 7.</b> Porcentaje de personas migrantes por tiempo de residir en el Municipio de Meanguera del Golfo según su condición migratoria.....	17
<b>Gráfico 8.</b> Porcentaje de personas migrantes según los motivos reportados que les impiden regularizar su situación migratoria.....	25

<b>Gráfico 9.</b> Porcentaje de personas migrantes según documentos emitidos por autoridades de su país de origen, por género.....	26
<b>Gráfico 10.</b> Necesidades básicas y bienestar por género.....	27
<b>Gráfico 11.</b> Porcentaje de personas migrantes por tiempo de residir en el Municipio de Meanguera del Golfo, según tipo de vivienda en la que reside.....	28
<b>Gráfico 12.</b> Porcentaje de personas migrantes según esquema de vacunación.....	29
<b>Gráfico 13.</b> Porcentaje de personas migrantes que padece alguna enfermedad por rango etario.....	29
<b>Gráfico 14.</b> Porcentaje de personas migrantes que envían remesas según condición de empleo, por género.....	30
<b>Gráfico 15.</b> Porcentaje de personas migrantes según frecuencia de envío de remesas.....	30





# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>DTM</b>	Matriz de Seguimiento al Desplazamiento
<b>NNA</b>	Niñas, niños y Adolescentes
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONEC</b>	Oficina Nacional de Estadística y Censos
<b>PDDH</b>	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>PMM</b>	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>UCSF</b>	Unidad Comunitaria de Salud Familiar
<b>WHP</b>	Programa Regional sobre Migración



# I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Meanguera del Golfo se encuentra ubicado en la zona oriental de El Salvador en el departamento de La Unión, está formado por las islas Conchagüita (8.45 km<sup>2</sup>), Meanguera (16.68 km<sup>2</sup>) y Meanguerita o Pirigallo (0.35 km<sup>2</sup>), del Golfo de Fonseca por lo que su límite geográfico es el océano Pacífico. Meanguera del Golfo es el único municipio insular de la República de El Salvador. El municipio se divide en tres cantones: El Salvador, Guerrero e Isla Conchagüita y 13 caseríos, ver Mapa 1.

**De acuerdo con las Estimaciones y Proyecciones Municipales<sup>1</sup> por año y sexo de la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) (2021) Meanguera del Golfo posee 2.227 habitantes.**

Meanguera del Golfo por su ubicación geográfica es un municipio de tránsito de personas, tiene comunicación vía marítima, con la república de Nicaragua, con mayor frecuencia a Potosí y con Honduras, principalmente con la Isla El Tigre o al municipio de Amapala.

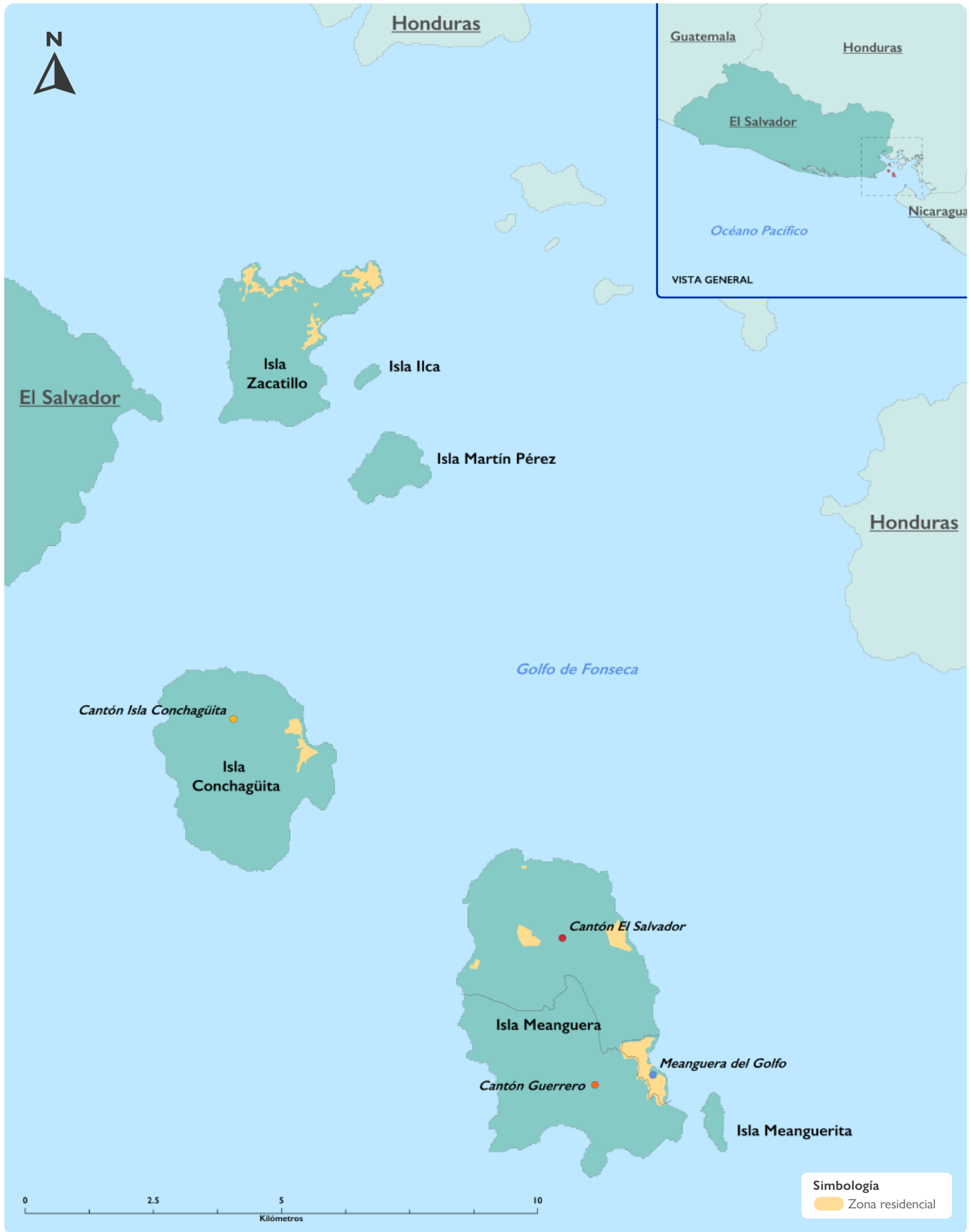
En el período de enero de 2021 a junio de 2022, la Dirección General de Migración y Extranjería<sup>2</sup> (DGME) reportó 1.600 registros de entradas de personas y 1.525 registros de salidas de personas por el Puesto Migratorio Marítimo de Meanguera del Golfo. Después de los Puestos Migratorios Marítimos de Acajutla y La Unión, es el tercero con mayor número de registros de entradas y salidas hacia y desde el territorio nacional. Además, tiene la característica de ser un municipio receptor de personas migrantes especialmente de Nicaragua y Honduras.

Actualmente la Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo no cuenta con estadísticas precisas de cuantas personas migrantes se encuentran residiendo habitualmente en el municipio; sin embargo, ha realizado acciones encaminadas a informar y promover la regularización migratoria de las personas migrantes residentes. En noviembre de 2021, el Gobierno local solicitó al Programa Regional sobre Migración de la OIM una jornada informativa referente a procesos de regularización migratoria con la finalidad de dar a conocer los requisitos y formularios necesarios para realizar el proceso de regularización migratoria en el país; a dicha jornada asistieron un estimado de 60 personas originarias de Honduras y Nicaragua que residen en el municipio.

1. Disponible en el sitio web de la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC): <https://bit.ly/3FGmHnA>

2. Portal de Transparencia de la DGME. Disponible en el sitio <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas>

**Mapa 1.** Islas del Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión, El Salvador



Fuente: ESRI y UN World Map.

**Nota:** Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

En junio 2022, la OIM en coordinación con el gobierno local realizó una sesión de Grupo Focal de Cartografía<sup>3</sup> participativa con informantes claves del Municipio. Según los resultados, se identificaron en Meanguera del Golfo una cantidad estimada de 52 familias en la que al menos uno de sus miembros es una persona migrante, siendo el Cantón El Salvador y el Cantón Isla Conchagüita, los sitios en los que el mayor número de personas migrantes residen habitualmente.

Es importante mencionar que, en la Isla Zacatillo del municipio de La Unión, departamento de La Unión los informantes claves identificaron 21 personas migrantes con residencia habitual, no se obtuvo información desagregada por sexo o condición migratoria.

Así mismo en el 2022, las autoridades municipales brindaron orientación y acompañamiento legal a las personas migrantes que han residido por varios años en el Municipio, durante la presentación del trámite de residencia ante la DGME, como resultado un aproximado de 12 personas migrantes obtuvieron el Carné de Residencia Temporal.

En ese sentido la OIM como parte de las actividades del Programa Regional sobre Migración, implementó un estudio basado en la Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés), específicamente bajo los subcomponentes de Seguimiento a la Movilidad y Encuestas. La metodología DTM, responde a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que procura aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales (ODS 17.18). Asimismo, al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) que en su objetivo número uno busca recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.

La DTM también se alinea con el Marco de Gobernanza sobre la Migración bajo el principio número dos “Formular políticas con base empírica y aplicar un enfoque integral de gobierno” y objetivo número tres “La migración se debería efectuar de manera segura, ordenada y digna”, condiciones necesarias para la buena gobernanza de la migración. En este contexto la OIM El Salvador, realizó la caracterización de las personas migrantes residentes en el municipio de Meanguera del Golfo, con el fin de generar una cartografía sobre su distribución espacial a nivel comunitario y una impresión preliminar del perfil de las personas migrantes extranjeras, identificar los motivos de migración, factores de atracción en el Municipio, temporalidad de los movimientos, así como sus necesidades prioritarias, entre otros. Esta herramienta permitirá fortalecer las iniciativas locales a través de la articulación con actores claves para planificar respuestas efectivas y acordes con las necesidades de la población de interés en su territorio. Así mismo podrá servir como documento de consulta para investigadores(as), académicos(as), miembros(as) de la sociedad civil, entre otros.

---

3. Cartografía participativa es una técnica usada en análisis territoriales para conseguir información con asistencia de informantes claves locales sobre un fenómeno espacial de particular interés. Se caracteriza porque los productos resultantes son mapas

## II. METODOLOGÍA

La Matriz de Seguimiento al Desplazamiento (DTM) es una metodología global diseñada con el fin de monitorear el desplazamiento y la movilidad de las poblaciones en situación de emergencia y en contexto migratorio. La metodología captura, procesa y disemina información de manera sistemática, con dos propósitos: a) tener un mayor entendimiento de los movimientos y necesidades de las poblaciones que están migrando y b) explorar las capacidades y rutas de respuesta institucional por parte de las entidades gubernamentales y contrapartes tanto del orden nacional como local. La herramienta tiene un enfoque de derechos y es sensible a los enfoques diferenciales.

La DTM consta de cuatro componentes estándar y para fines de este estudio se utilizó el componente de “Seguimiento a la Movilidad”, y el subcomponente Línea Base a nivel de Localidad que tiene como objetivo recolectar datos sobre la presencia de poblaciones de interés como migrantes en comunidades de acogida en localidades definidas que tienen un nivel de estabilidad básico y predictibilidad de ubicación; en combinación con el componente de “Encuestas”; una forma estandarizada para recopilar información sobre la población de interés, usado para enriquecer y complementar al componente de seguimiento a la movilidad.

La ronda uno comprendió la aplicación de la línea base para el seguimiento a la movilidad a nivel de localidad, la cual se realizó durante los meses de junio a agosto del 2022. El abordaje de este primer acercamiento en el municipio de Meanguera del Golfo del departamento de La Unión, El Salvador, comprendió los siguientes pasos:

**a. Población Objetivo:** Personas migrantes de 18 años o más que residen en la Isla Meanguera: Cantón El Salvador (Barrio El Ángel, Barrio San Francisco, Barrio El Salvadorcito, Barrio El Centro) y Cantón Guerrero; y en la Isla Conchagüita; caserío Barrio La Playa, al momento de la aplicación de la encuesta.

**b. Método de Muestreo:** Se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia<sup>4</sup> con una muestra compuesta por 42 personas migrantes.

**c. Cartografía participativa:** Se realizó una sesión de Grupo Focal sobre cartografía participativa en el que participaron informantes claves locales (representantes del gobierno local, líderes comunitarios y personas migrantes que residen habitualmente<sup>5</sup> en el Municipio de Meanguera del Golfo).

4. Muestreo no probabilístico de conveniencia: consiste en la selección de una muestra de la población por su fácil acceso a ella; se conjuga la necesidad de la investigación con la disponibilidad del participante. Al no seleccionar la muestra mediante un criterio estadístico, los resultados obtenidos se restringen a ser considerados como generalidades. Fuente: Atlanta Search.

5. Residencia habitual: Lugar donde una persona reside de manera continua y estable. La residencia habitual debe ser entendida como residencia estable y efectiva (Glosario de la OIM sobre Migración, 2019).

La información recabada por medio de la cartografía participativa permitió identificar cuáles son los sitios donde hay presencia de personas migrantes. Como resultado de la Cartografía se realizó un mapeo de dichos puntos en Cantones y Caseríos de Meanguera del Golfo.

**d. Encuesta estructurada:** Por su parte por medio de la aplicación de la encuesta se obtuvieron estimaciones cuantitativas (números, o proporciones) para la categoría poblacional de interés.; en el mes de agosto de 2022, la encuesta se estructuró en seis secciones:

- Perfil demográfico y social
- Seguimiento a la movilidad
- Documentación
- Acceso a servicios básicos
- Perfiles de personas en condición de vulnerabilidad
- Remesas

**e. Análisis de la información:** Los datos capturados en el proceso de cartografía participativa fueron procesados por medio de un Sistema de Información Geográfica (SIG). Para la elaboración de los mapas también se realizó la revisión de fuentes secundarias<sup>6</sup>. Además, se realizaron cálculos cuantitativos para brindar datos sobre las características de la población de interés.

**Sobre las limitaciones metodológicas identificadas, se destacan:**

- La zona geográfica de recolección de la información está conformada por un conjunto de islas por lo tanto se accede solamente por vía marítima.
- No fue posible recolectar datos de los Caserío La Negra, el Conacatal y El Peladero en la Isla Meanguera del Golfo, debido a las distancias y a la dificultad para acceder al terreno.
- La recolección de información fue limitada, debido a que la población de interés se dedica a las actividades de pesca que inicia en horarios de madrugada pudiendo permanecer mar adentro por días.
- Los resultados sólo permiten hacer inferencia entre la población encuestada, los horarios de la aplicación del trabajo de campo fueron entre las 8:00 am a 5pm, por lo que no permite conocer la situación de población migrante fuera de ese margen de horarios.

---

6. Base de datos: Registro de Personas Migrantes Extranjeras para solicitar vacuna contra el COVID-19 al Ministerio de Salud. Nota este registro no incluye a los NNA migrantes extranjeros (Alcaldía Municipal de Meanguera del Golfo, 2021).

## III. RESULTADOS

### 3.1. PERFILES DE LAS PERSONAS MIGRANTES

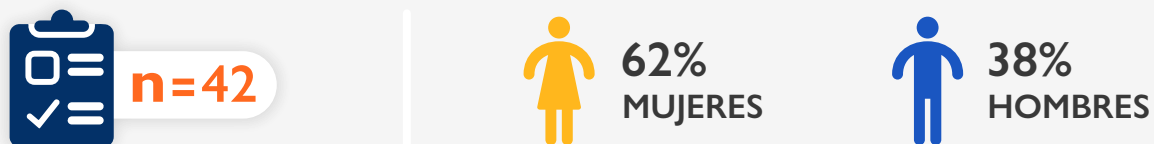
#### 3.1.1. Información sociodemográfica

De acuerdo con la pirámide de población, al analizar los grupos etarios de forma individual, se evidencia para los hombres que, los grupos etarios con mayor frecuencia son el de 30 a 39 años y el de 50 a 59 años, ambos con el 31% respectivamente. Para las mujeres el grupo etario con mayor frecuencia es el de 30 a 39 años con el 38%, seguido del grupo etario de 40 a 49 años con el 35%, ver Gráfico 1. La edad promedio tanto para hombres como para mujeres es de 40 años

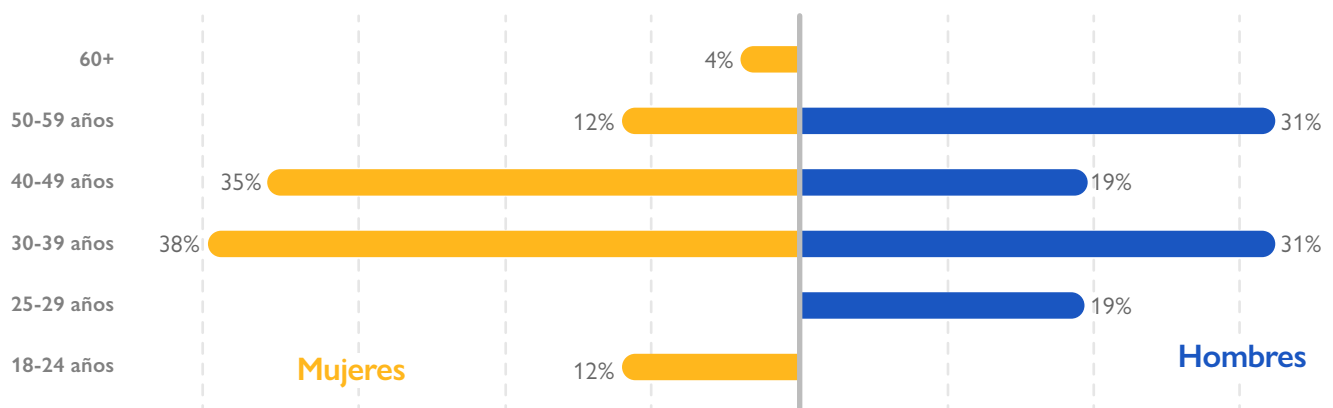
Del total de personas migrantes encuestadas en el Municipio de Meanguera del Golfo, se aprecia que la población entre 30 y 39 años de edad, representan el 36%, siendo el grupo predominante.

Por otro lado, el 50% de las personas entrevistadas indicaron que su estado civil es unión libre (unión no matrimonial), el 31% señaló estar casado(a) y el 19% soltero(a).

**Figura 1.** Porcentaje de personas migrantes según género



**Gráfico 1.** Pirámide poblacional

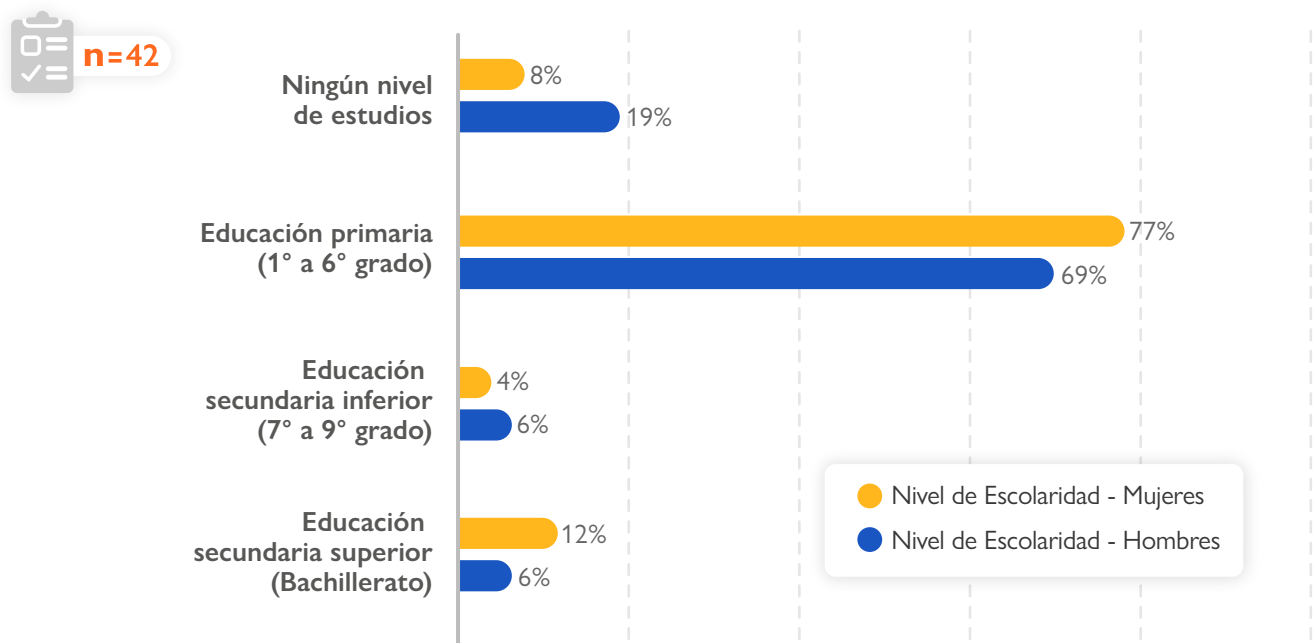


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Los resultados referentes al nivel de estudios por género evidencian que el nivel de escolaridad con mayor frecuencia es la educación primaria de 1° a 6° grado (69% para los hombres y 77% para las mujeres, con respecto al total por cada sexo). La participación en los niveles de educación secundaria inferior de 7° a 9° grado es semejante para hombres y mujeres (6% y 4% respectivamente). Es importante, destacar que los hombres representan por sexo, el mayor grupo que no posee algún grado de escolaridad (19% versus 8% de las mujeres), ver Gráfico 2.

El 12% de las personas migrantes encuestadas señalaron que en su grupo familiar y en el hogar de habitación conviven con personas adultas mayores (60 años o más) que se encuentran en condición migratoria irregular.

**Gráfico 2.** Porcentaje de personas migrantes según nivel de estudios completados, por género



Fuente: Elaboración propia, 2022.

El análisis de los datos revela que, del total de personas migrantes, 67% son de nacionalidad nicaragüense y 33% son de nacionalidad hondureña. La mayoría de las personas migrantes 98% indicaron no poseer una segunda nacionalidad, mientras que el 2% no saben si poseen la doble nacionalidad.

Así mismo, según informantes claves<sup>7</sup> se estimó que el 81% son personas migrantes de nacionalidad nicaragüense, el 17% personas migrantes de nacionalidad hondureña y el 2% es representado por una persona apátrida<sup>8</sup>.


7. Resultados obtenidos de la sesión de Grupo Focal de Cartografía Participativa con informantes claves del Municipio, junio 2022.


8. Apátrida: Condición de toda persona no considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. Glosario de la OIM sobre Migración (2019).



**Figura 2.** Porcentaje de las personas migrantes por nacionalidad

 **n=42**

 **67%**  
**NICARAGUA**


 **33%**  
**HONDURAS**

Las nacionalidades de las y los cónyuges de las personas migrantes encuestadas corresponden con: el 97% declaró que su conyuge o su compañero(a) de vida no tiene una segunda nacionalidad, el 3% respondió que sí.

**Figura 3.** Nacionalidad del conyuge o compañero(a) de vida

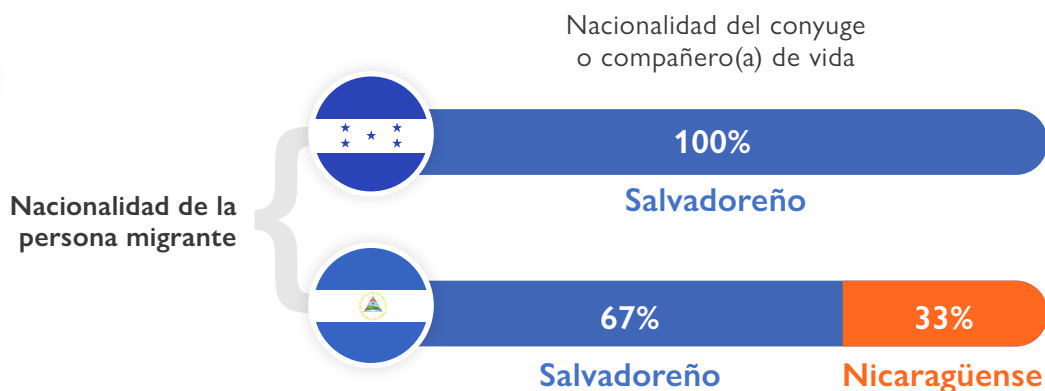
 **n=34**

 **79%**  
**EL SALVADOR**

 **33%**  
**NICARAGUA**

**Gráfico 3.** Composición del hogar de las personas migrantes por nacionalidad de los conyuges o compañeros(as) de vida

 **n=34**



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Así mismo, se pudo establecer que de 34 personas migrantes encuestadas que reportaron estar casados(as) o en unión libre (unión no matrimonial), el 79% han conformado hogares mixtos<sup>9</sup>, mientras que el 21% restantes ha conformado hogares conformados por personas migrantes<sup>10</sup> en territorio salvadoreño, ver Gráfico 3.

Se identificó que el 69% del total de las personas encuestadas respondieron tener hijos(as) de nacionalidad salvadoreña, (un total de 62) y la totalidad cuenta con su respectiva Certificación de Partida de Nacimiento.

9. Para fines de este estudio se entenderá como hogares mixtos; aquellos en los que uno de los conyuges o compañeros(as) de vida es de una nacionalidad diferente a la salvadoreña, residiendo de forma habitual en El Salvador.

10. Para fines de este estudio se entenderá como hogares conformados por personas migrantes; aquellos en los que ambos conyuges o compañeros de vida son de nacionalidad diferente a la salvadoreña residiendo de forma habitual en El Salvador.

De acuerdo con la Ley Especial de Migración y de Extranjería las personas extranjeras que se encuentren residiendo en el país de forma irregular, con un mínimo de diez años previo a la entrada en vigor de la ley (Abril, 2019), que demuestren su arraigo, podrán solicitar a la Dirección General de Migración y Extranjería su regularización como residente definitivo, una vez pagada la sanción migratoria y las tasas respectivas. Una de las formas de comprobar el arraigo familiar<sup>11</sup> es presentando la certificación de partidas de nacimiento de los hijos e hijas nacidos en El Salvador.

Un total de 110 personas dependen económicamente y residen en el hogar de las personas migrantes encuestadas. De acuerdo con su grupo etario, las mujeres mayores de 18 y las niñas y adolescentes menores de 18 años, representan los dos grupos poblacionales con mayor dependencia económica con el 89% cada uno, ver Tabla 1.

**Tabla 1.** Proporción de personas dependientes económicamente de la persona migrante que habitan en el hogar por género y grupo etario

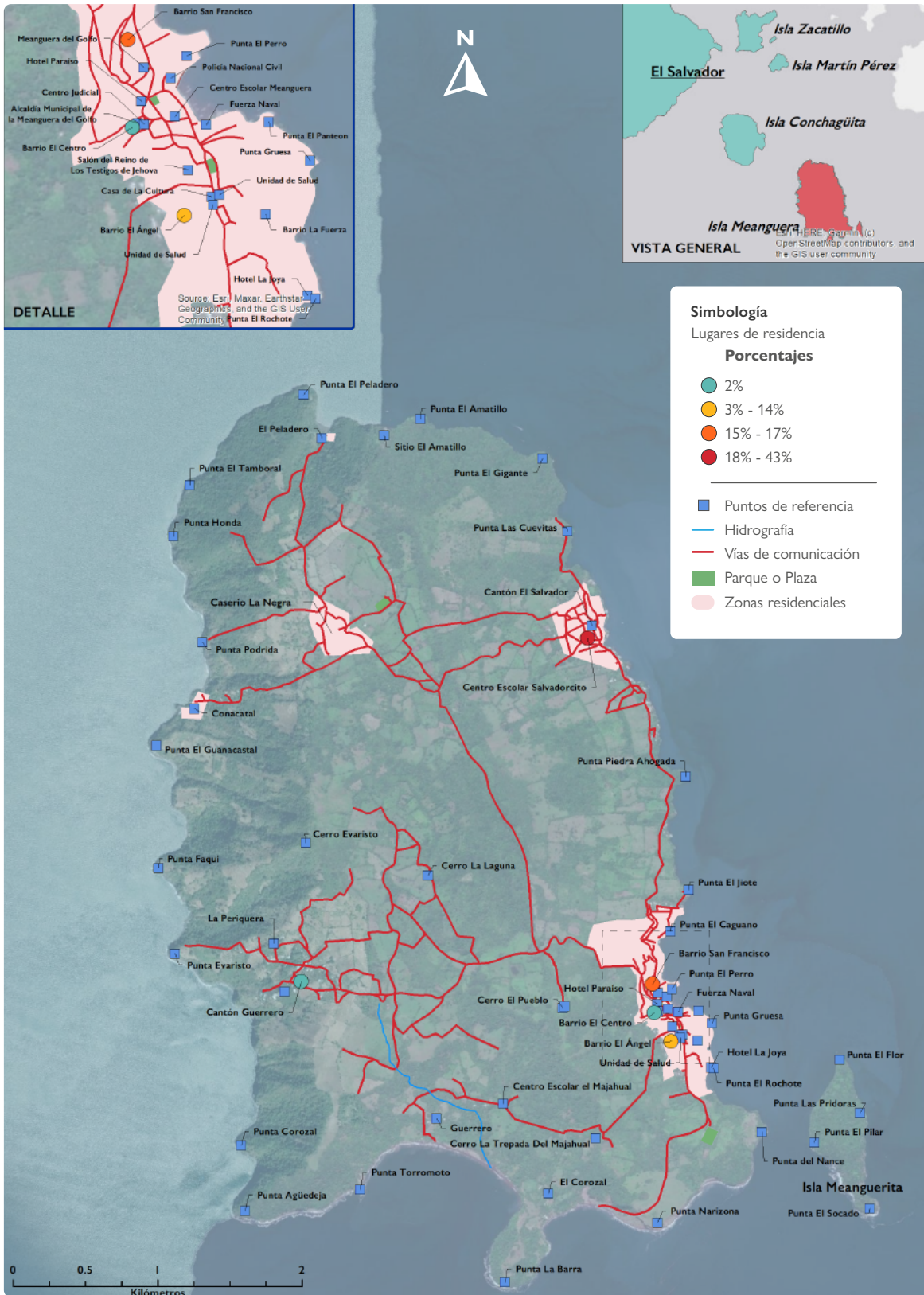
	Mujeres > 18 años	Hombres > 18 años	Niñas y adolescentes mujeres < de 18 años	Niñas y adolescentes hombres < de 18 años
<b>Porcentaje</b>	<b>89%</b>	<b>74%</b>	<b>89%</b>	<b>63%</b>

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.  
**Nota:** Pregunta de selección múltiple, los porcentajes no suman 100%.

En cuanto al lugar de residencia de las personas migrantes encuestadas, el 76% residen en el Cantón El Salvador; el 22% en el Cantón Isla Conchagüita, seguido de un 2% que reside en el Cantón Guerrero. ver Mapa 2 y Mapa 3.

11. Artículo 192 del Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería sobre la documentación para comprobar arraigo.

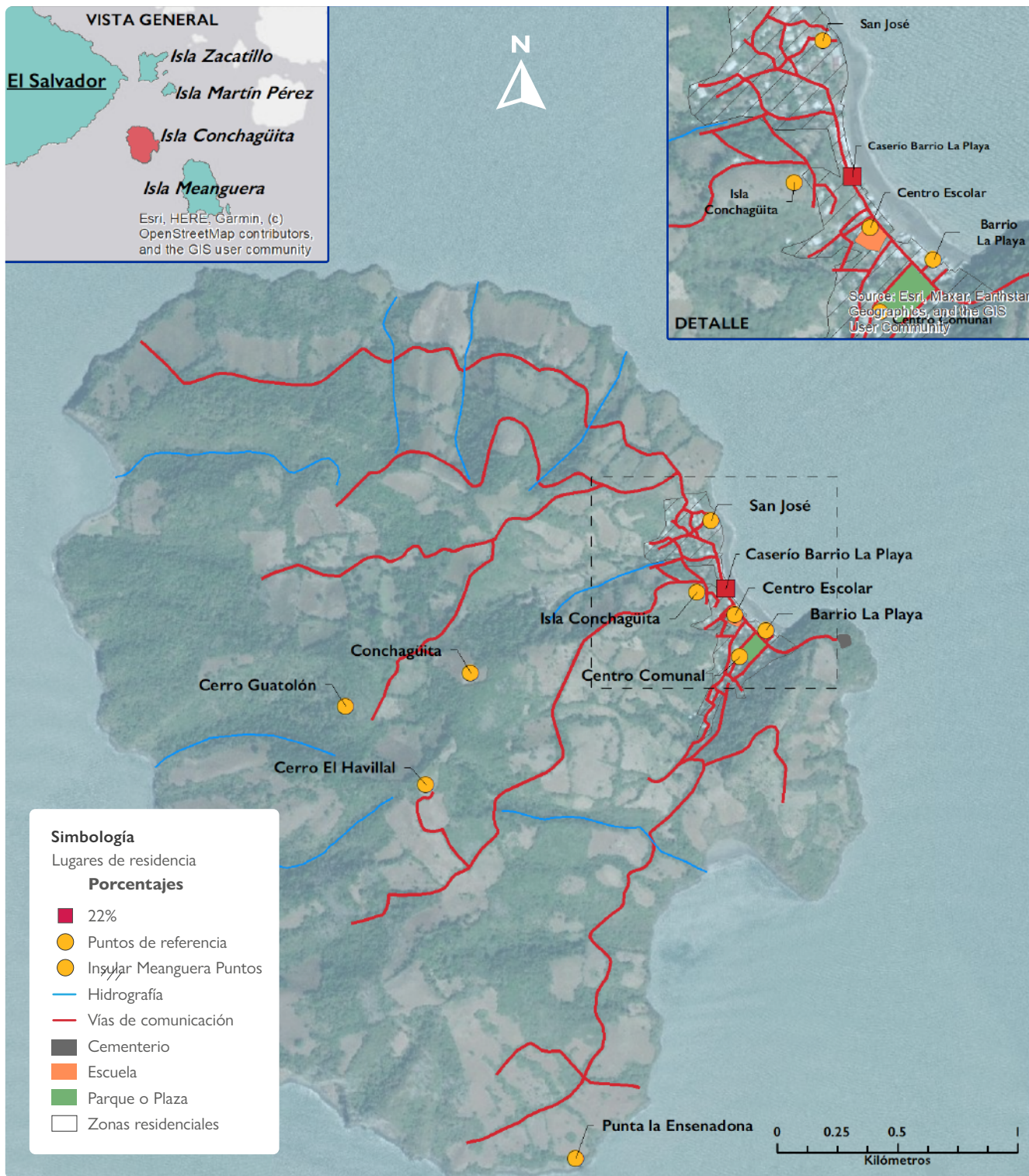
**Mapa 2.** Porcentaje de Personas Migrantes por lugar de residencia habitual, encuestadas en la Isla Meanguera del Municipio de Meanguera del Golfo, La Unión, El Salvador



Fuente: ESRI y UN World Map.

**Nota:** Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

**Mapa 3.** Porcentaje de Personas Migrantes por lugar de residencia habitual, encuestadas en el Cantón Isla Conchagüita del Municipio de Meanguera del Golfo, La Unión, El Salvador

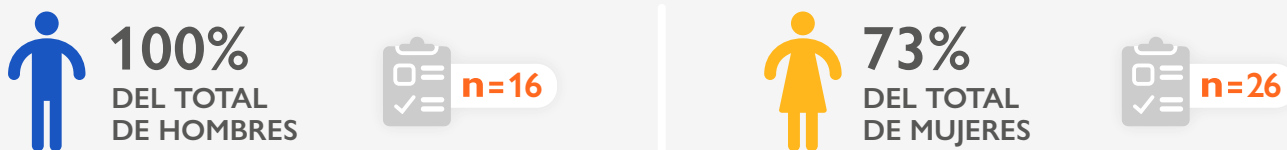


Fuente: ESRI y UN World Map.

Nota: Este mapa es sólo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

### 3.1.2. Información sociolaboral

**Figura 4.** Porcentaje de personas migrantes empleadas o que realizan actividades remuneradas por género



En relación con la situación laboral de las personas migrantes encuestadas, el 83% cuenta con un empleo o realiza actividades remuneradas por cuenta propia. Se evidencia que las mujeres enfrentan mayor dificultad para acceder a oportunidades laborales, ya que el 19% del total de mujeres migrantes encuestadas, dijeron encontrarse desempleadas, por lo que estaban dedicadas a las tareas del hogar, mientras que 8% respondió que se dedican a cursar estudios o se encuentran retiradas.

**Tabla 2.** Porcentaje de personas migrantes según su situación laboral



Situación Laboral	Porcentaje
Trabajador por cuenta propia	45%
Empleado (a)	38%
Desempleado (a)	12%
Otro	5%

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Figura 5.** Porcentaje de mujeres migrantes según tipo de trabajo



\*Otros incluyen: actividades remuneradas como recolección de desechos sólidos y reciclaje, servicios alimentarios ya sea como empleadas o por cuenta propia.

**Figura 6.** Porcentaje de hombres migrantes según tipo de trabajo



\*Otros incluyen: actividades remuneradas como recolección de desechos sólidos y reciclaje, servicios alimentarios ya sea como empleadas o por cuenta propia.

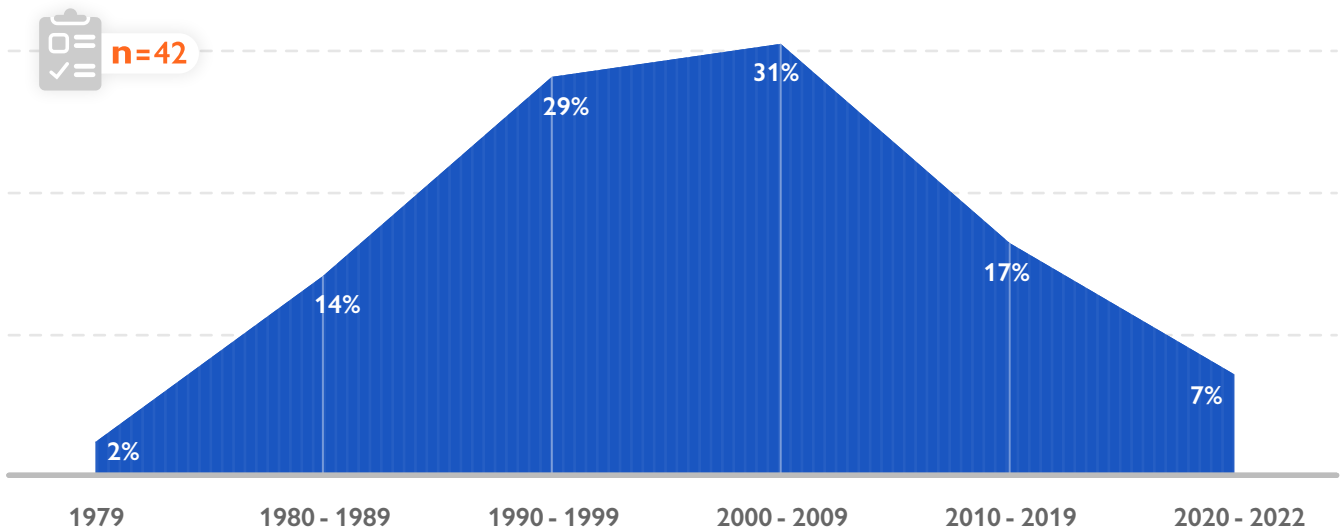
## 3.2. MIGRACIÓN Y MOVILIDAD

### 3.2.1. Movilidad de las personas migrantes

El 100% de las personas migrantes encuestadas solo han migrado una vez, desde su país de origen, por lo tanto, consideran a El Salvador como su país de destino.

Los mayores porcentajes de migración se reportan en el período de años del 2000 a 2009, cuando migró un 31% y en el período de 1990 a 1999, cuando migró un 29% del total de las personas encuestadas, ver Gráfico 4.

**Gráfico 4.** Porcentaje de personas migrantes según año en que migraron hacia El Salvador



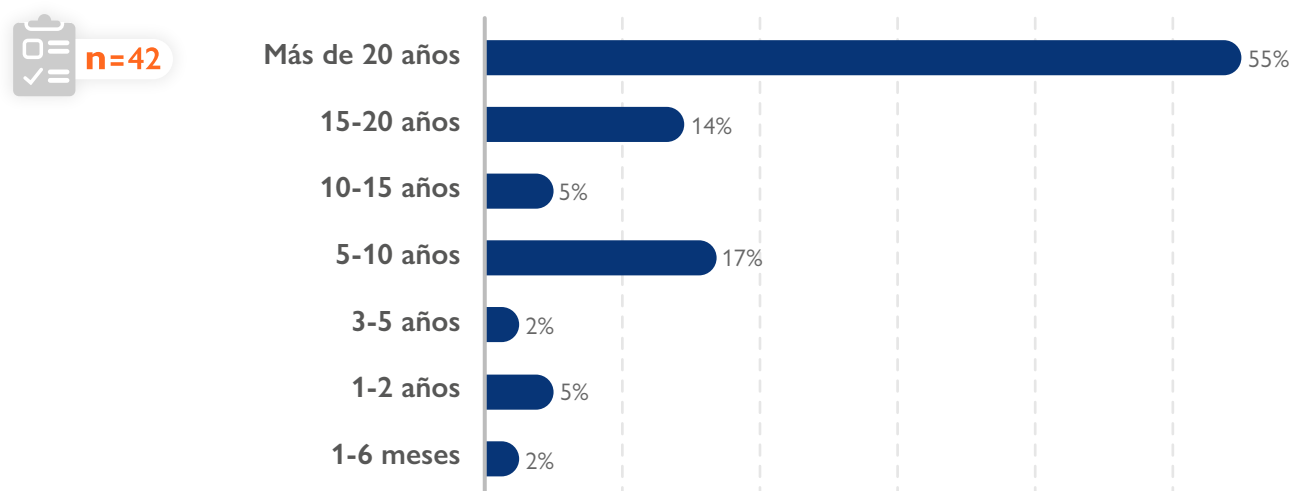
Fuente: Elaboración propia, 2022.

Al preguntar por el tiempo de residencia en el municipio de Meanguera del Golfo a las personas migrantes de nacionalidad nicaragüense, el 50% han residido por más de 20 años, seguido de un 36% que ha residido entre 5 a 20 años y el 14% restantes han residido cinco años o menos en el Municipio. De la población total de personas migrantes nicaragüenses el 75% se encuentra casado o en unión libre (unión no matrimonial).

Referente a las personas migrantes de nacionalidad hondureña, el 64% ha residido en el Municipio por más de 20 años, seguido de un 36% que ha residido entre 5 a 20 años, en Meanguera del Golfo. De la población total de personas migrantes hondureñas el 93% se encuentra casado o en unión libre (unión no matrimonial).

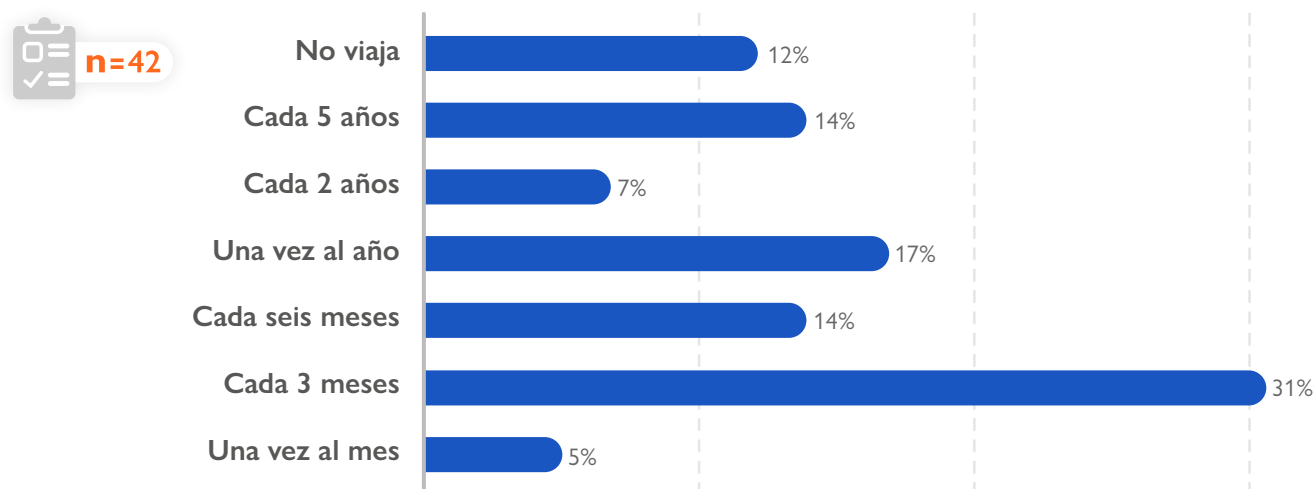
También se les consultó sobre la frecuencia con la que viaja a su país de origen, mostrando que el 31% viaja cada tres meses, lo cual coincide con el vencimiento del tiempo de permanencia otorgado al ingreso a El Salvador por las autoridades migratorias en los Puestos Fronterizos Terrestres, lo que evidencia que salen del territorio para volver a ingresar y obtener nuevamente hasta 90 días de permanencia. Un 12% respondió no viajar hacia su país de origen; este porcentaje de población ha residido en Meanguera del Golfo por un período de 15 o más, evidenciado el arraigo familiar, laboral y domiciliar, ver Gráfico 5 y Gráfico 6.

**Gráfico 5.** Porcentaje de personas migrantes según tiempo de residir en el Municipio de Meanguera del Golfo



Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Gráfico 6.** Porcentaje de personas migrantes con residencia en el Municipio de Meanguera del Golfo según frecuencia de viaje hacia su país de origen



Fuente: Elaboración propia, 2022.

### 3.2.2. Factores de expulsión de las personas migrantes y factores de atracción a El Salvador

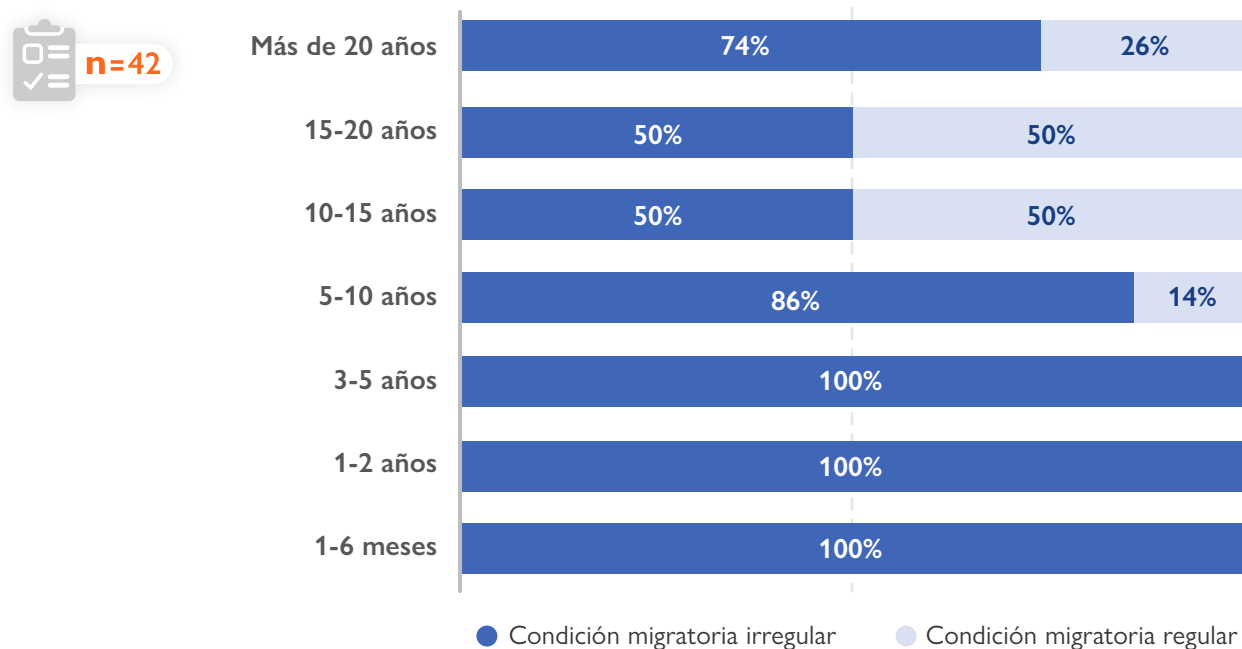
Los hallazgos reflejan que, para las personas migrantes, los factores<sup>12</sup> que más influyeron para salir de sus países son la falta de empleo y medios de vida<sup>13</sup> (83%); seguido por la falta de crecimiento económico a nivel de país (31%). Otra de las principales razones que promovieron la migración de las personas hacia El Salvador, tiene que ver con la reunificación familiar (19%) el hecho de que estas personas tenían familiares en el país, que les ofrecieron un apoyo inicial, mientras se establecían económicamente y como residentes habituales en el municipio.

Al ser consultadas sobre los factores que influyeron<sup>14</sup> en su decisión de elegir a El Salvador como país de destino final, se reflejó que el 67% de las personas migrantes tomaron la decisión para hacer un trabajo u obtener un ingreso superior, seguido por un 62% las personas que se establecieron para encontrar oportunidades de trabajo/subsistencia y en tercer lugar un 26% se estableció para reunirse con su familia.

### 3.2.3. Condición migratoria

Al abordar la condición migratoria, los resultados reflejan que el 74% reportó que su condición migratoria es irregular en El Salvador, mientras que solo el 26% indican tener una condición migratoria regular, ver Gráfico 7.

**Gráfico 7.** Porcentaje de personas migrantes por tiempo de residir en el Municipio de Meanguera del Golfo según su condición migratoria



Fuente: Elaboración propia, 2022.

12. Pregunta de selección múltiple los porcentajes no suman 100%.

13. Para fines de este estudio se entendió como medios de vida para el sostenimiento en El Salvador, el poseer un ingreso generado por un trabajo por cuenta ajena o un trabajo por cuenta propia.

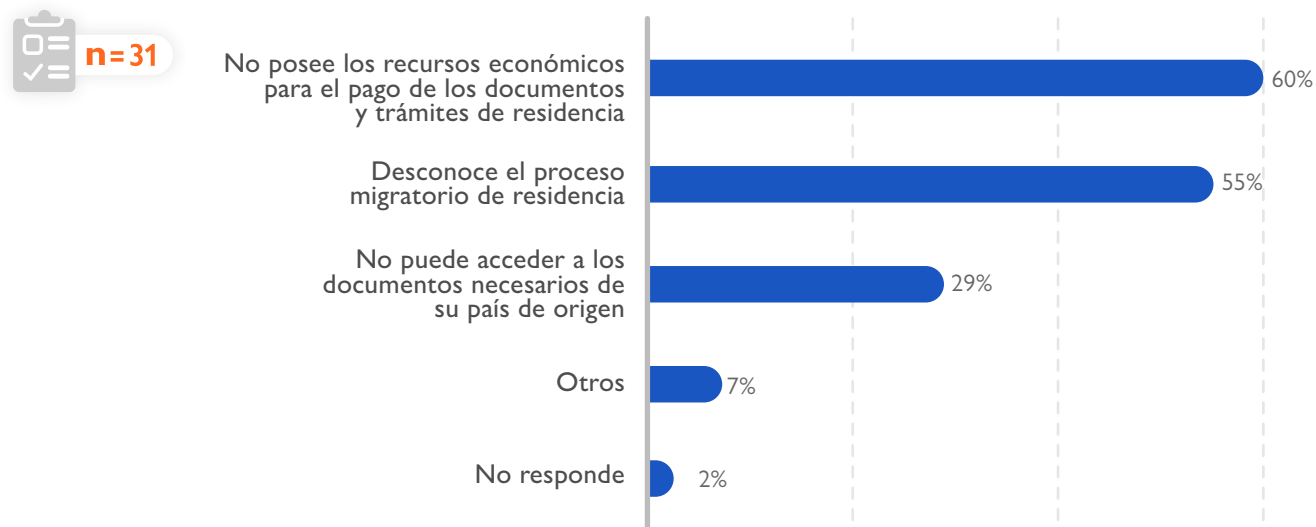
14. Pregunta de selección múltiple los porcentajes no suman 100%.



Del total de personas migrantes que tienen una condición migratoria regular, el 45 % posee una Residencia Temporal<sup>15</sup> con permiso de trabajo, seguido de un 18% que posee una Residencia Definitiva<sup>16</sup>; un porcentaje igual de 18% se encuentra en proceso de regularización en la DGME, a la espera de su Carné de Residencia Temporal con permiso de trabajo y un 9 % posee una Residencia Transitoria de Trabajador de Temporada<sup>17</sup>, la cual les habilita para realizar actividades remuneradas agrícolas o agroindustriales de carácter estacional o por razones de interés público; sin embargo dicha autorización no otorga el derecho a residir permanentemente en el país, de acuerdo a la Ley Especial de Migración y de Extranjería el plazo de vigencia de la residencia transitoria será de hasta un año. El 9% posee la calidad migratoria de persona salvadoreña por nacimiento<sup>18</sup>.

Los motivos que les impiden regularizar su condición migratoria en el país tienen un enfoque multicausal<sup>19</sup>. Se refleja en primer lugar que las personas “no poseen los recursos económicos para el pago de los documentos y trámites de residencia” (60%), seguido de las personas que manifestaron “desconocer el proceso migratorio de residencia” (55%) y, en tercer lugar, las personas migrantes indican que “no puede acceder a los documentos necesarios de su país de origen” (29%), ver Gráfico 8.

**Gráfico 8.** Porcentaje de personas migrantes según los motivos reportados que les impiden regularizar su situación migratoria



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Nota: Porcentajes / respuestas múltiples, no suman 100%.

15. La Ley Especial de Migración y de Extranjería establece la subcategoría migratoria de Residentes Temporales en su Art. 108.- La Dirección General otorgará una autorización de ingreso y permanencia por un tiempo definido, que será hasta por un período de dos años, prorrogables en igual período, para dedicarse a actividades de carácter económica, científica, académica, cultural o deportiva; trabajar como técnicos u obreros especializados y para ejercer cualquier otra actividad temporal lícita.

16. La Ley Especial de Migración y de Extranjería establece en su Art. 151.- Para efectos migratorios se consideran **residentes definitivos** las personas extranjeras que, habiendo cumplido con todos los requisitos que establece la Ley, adquieran el derecho de permanecer en el país por tiempo indefinido y realizar cualquier actividad lícita en igualdad de condiciones que los salvadoreños, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y demás leyes.

17. La Ley Especial de Migración y de Extranjería establece en su Art.105.- Para efectos migratorios se entenderá por **personas trabajadoras de temporada** de los países centroamericanos, a quienes la Dirección General les autorice el ingreso y permanencia en el país, con el objeto de desarrollar actividades económicas agrícolas o agro industriales de carácter estacional o por razones de interés público; dicha autorización no se entenderá como el derecho a residir permanentemente en el país.

18. La Ley Especial de Migración y de Extranjería establece el otorgamiento de la **calidad de Salvadoreño por Nacimiento** en su Art. 155.- Las personas extranjeras originarias de los demás Estados que constituyeron la República Federal de Centro América podrán adquirir la nacionalidad salvadoreña por nacimiento, cuando teniendo domicilio en El Salvador acrediten un año de residencia definitiva en el país y manifiesten a través de una solicitud su voluntad ser salvadoreño por nacimiento ante la autoridad competente, cumpliendo con los demás requisitos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.

19. Las personas encuestadas reportaron más de un motivo por los cuales no se regularizan.

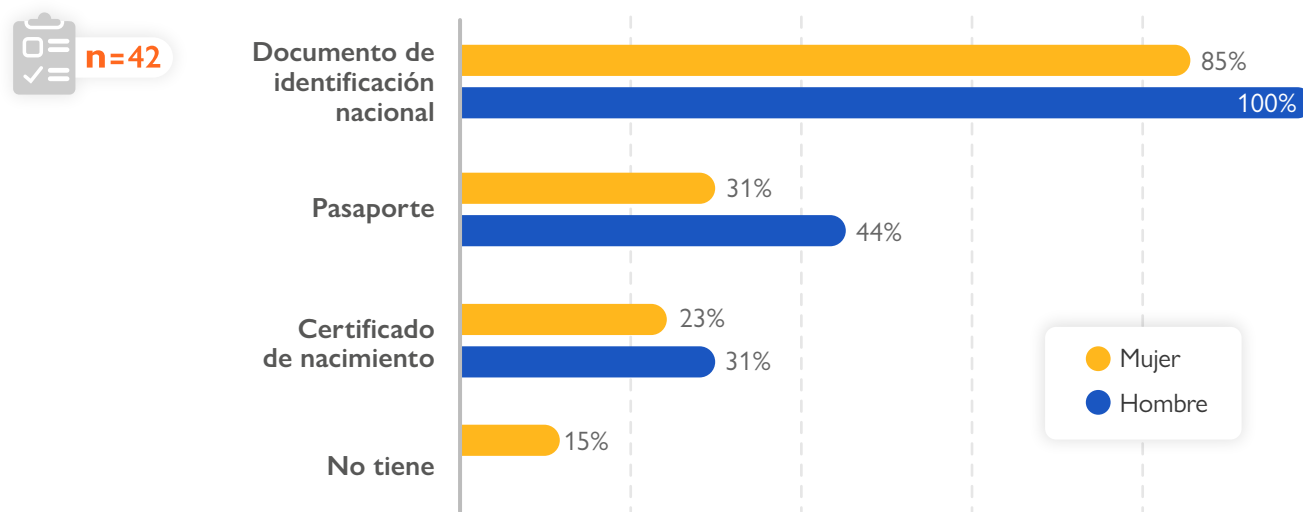
### 3.3. DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

#### 3.3.1. Documentos emitidos por autoridades del país de origen

El 90% del total de personas migrantes encuestadas indicaron que poseen documentos de identidad emitidos por autoridades de su país de nacimiento. Los documentos más destacados es el Documento Nacional de Identificación (76%), Pasaporte (36%) y Certificado, partida o acta de nacimiento (26%). El 15% del total de mujeres migrantes encuestadas no posee documentos de identidad emitidos por su país de origen lo que aumenta su vulnerabilidad, el riesgo de aislamiento de los marcos legales y administrativos que existen para proteger sus derechos y el miedo a denunciar las violaciones de sus derechos por el temor a ser deportadas; a diferencia de los hombres migrantes encuestados que el 100% poseen un documento de identidad emitido por su país de origen, ver Gráfico 9.

El 81% de las personas encuestadas no sabe cómo comunicarse con las Representaciones Consulares de su país de nacimiento en El Salvador. Es decir, no conocen información de contacto de las autoridades consulares y diplomáticas o de los servicios a los que pueden acceder en las sedes Consulares.

**Gráfico 9.** Porcentaje de personas migrantes según documentos emitidos por autoridades de su país de origen, por género



Fuente: Elaboración propia, 2022.  
Nota: Porcentajes / respuestas múltiples, no suman 100%.

### 3.4. ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS

#### 3.4.1. Necesidades humanas fundamentales

De acuerdo con la disponibilidad de servicios básicos, las principales necesidades que enfrentan las mujeres migrantes se destacó la falta de dietas especiales para embarazadas y personas enfermas con un 96%, en un porcentaje similar identificaron la falta de apoyo psicosocial.

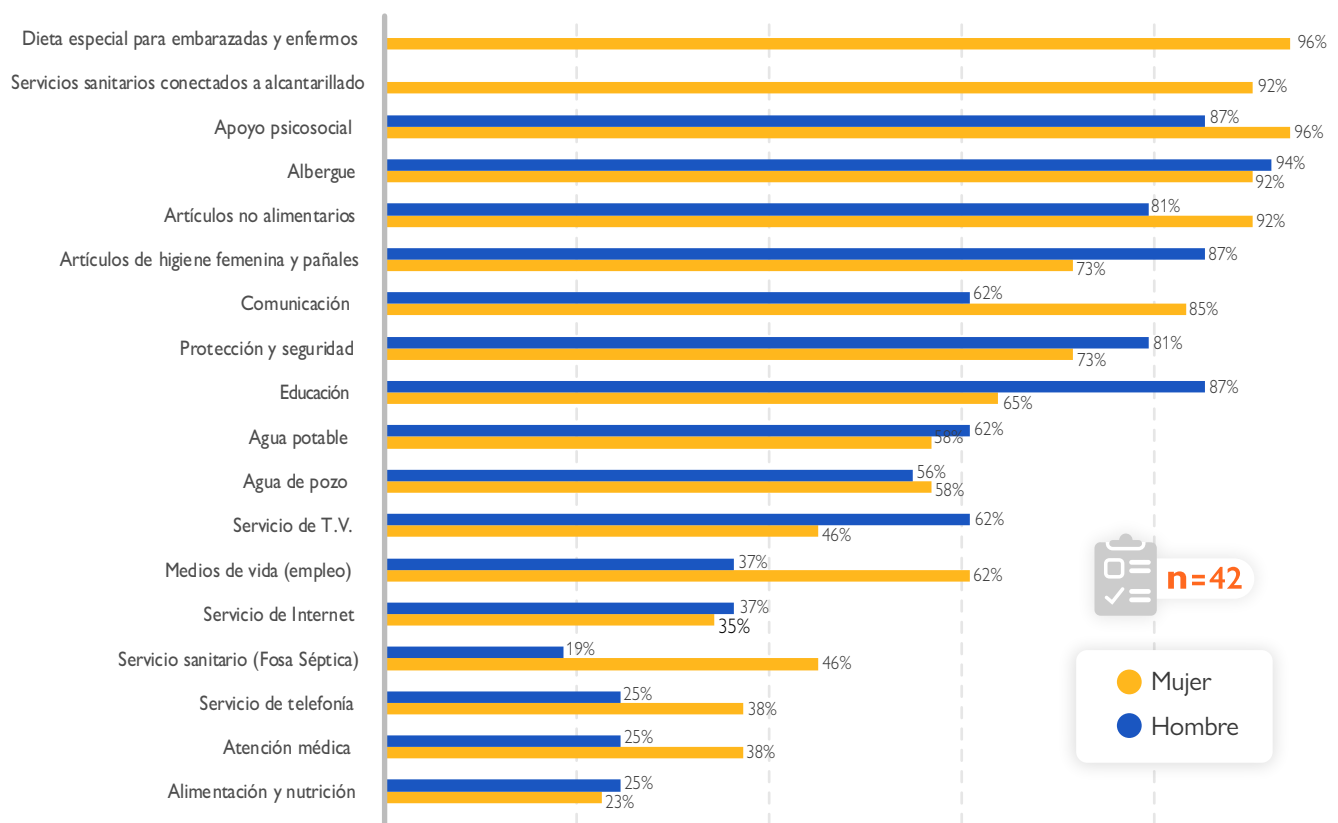
Además, un 92% declararon la carencia de albergues durante emergencias, carencia de artículos no alimentarios; y no contar con servicios sanitarios conectados a alcantarillado como necesidades importantes. Cabe mencionar que el 85% indicaron no tener satisfechas las necesidades de comunicación; otro aspecto a resaltar es que el 62% de mujeres migrantes señalaron la necesidad de contar con empleo (medios de vida).

Referente a las necesidades de los hombres migrantes encuestados, un 94% señalaron la necesidad de contar con albergues en el municipio en situaciones de emergencia especialmente en la estación lluviosa ante peligros de deslave o inundación, seguido de un 87% que indicaron como una de las necesidades más importantes no satisfechas el acceso a la educación, un porcentaje similar del 87% externaron la falta de apoyo psicosocial. Además, un 81% declararon la carencia de artículos no alimentarios y de protección, y seguridad.

En relación con el resto de las necesidades no se evidencian diferencias significativas entre personas encuestadas según género, ver Gráfico 10.

Según los informantes claves<sup>20</sup> las necesidades prioritarias de las personas migrantes en el Municipio, en primer lugar, indicaron la necesidad de “ayuda Legal para regularización Migratoria”, en segundo lugar, mencionaron “Vivienda” y en tercer lugar indicaron “el acceso a alimentos”.

**Gráfico 10.** Necesidades básicas y bienestar por género



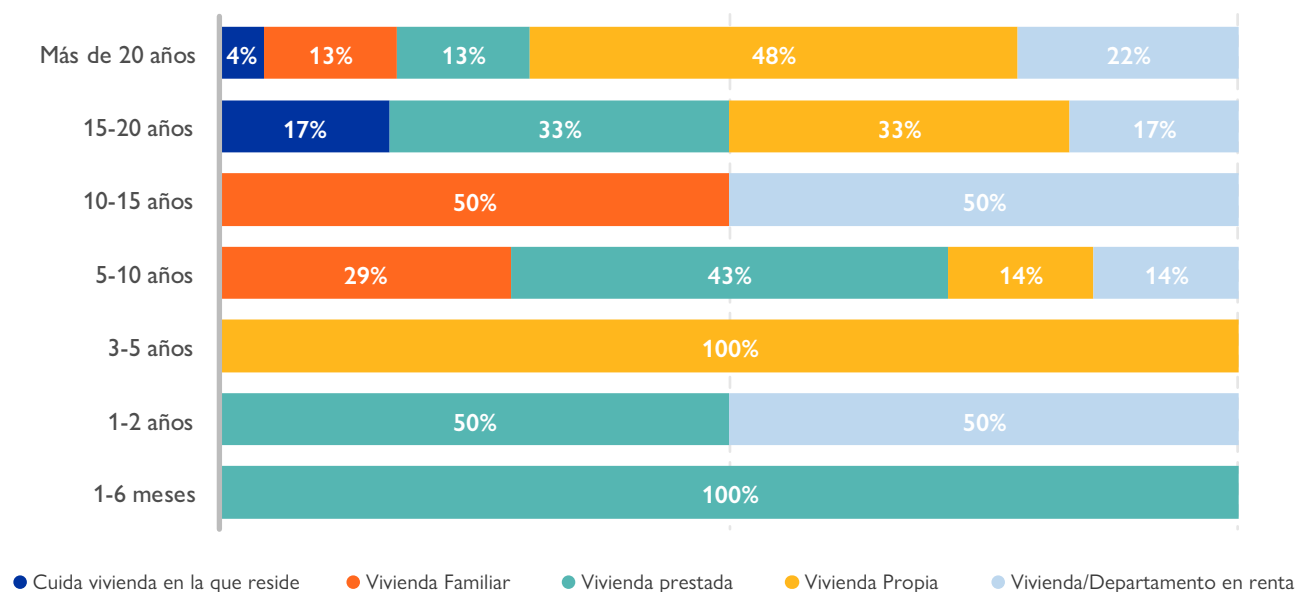
**Fuente:** Elaboración propia, 2022.  
**Nota:** Porcentajes / respuestas múltiples, no suman 100%.

20. Resultados obtenidos de la sesión de Grupo Focal de Cartografía Participativa con informantes claves del Municipio, junio 2022.

### 3.4.2. Condiciones de habitabilidad

Con la finalidad de conocer las condiciones de habitabilidad que tienen las personas migrantes, se consideró consultar el tipo y situación de vivienda en la que habita. El 33% de las personas migrantes que han residido en el Municipio entre 15 a 20 años habitan en una vivienda propia; mientras que las personas migrantes que han residido en el Municipio por más de 20 años, el 48% habita en vivienda propia. El 100% que han residido en el Municipio por 6 meses o menos, habita en vivienda prestada ya sea por familiares, amistades o empleadores, ver Gráfico 11.

**Gráfico 11.** Porcentaje de personas migrantes por tiempo de residir en el Municipio de Meanguera del Golfo, según tipo de vivienda en la que reside



Fuente: Elaboración propia, 2022.

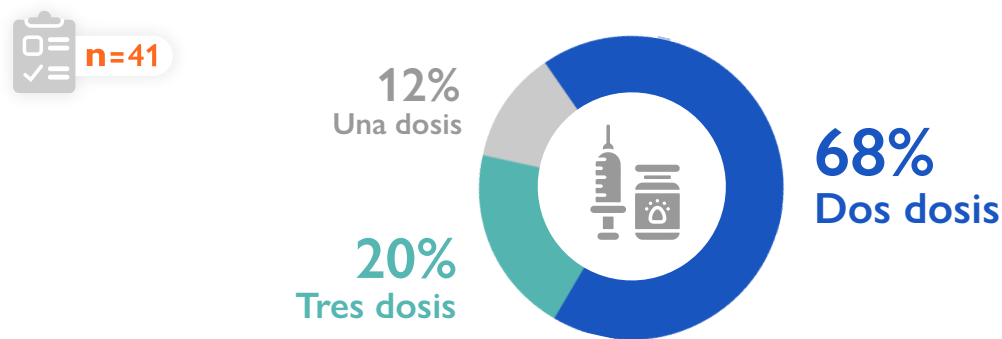
### 3.4.3. Acceso a servicios de salud: protección contra la Covid-19

Tomando en consideración la pandemia de la Covid-19, resulta de suma importancia conocer el estado de vacunación de las personas migrantes independientemente de su condición migratoria.

Un 98% declaró haber recibido alguna dosis de la vacuna, de los cuales en su mayoría (68%) han recibidos dos dosis. El 2%, no respondió a la pregunta y ninguno de las personas encuestadas ha recibido la cuarta dosis de la vacuna. Ver Gráfico 12.

El 95% de las personas que recibieron alguna dosis cuentan con un documento oficial que certifica la vacunación.

**Gráfico 12.** Porcentaje de personas migrantes según esquema de vacunación



Fuente: Elaboración propia, 2022.

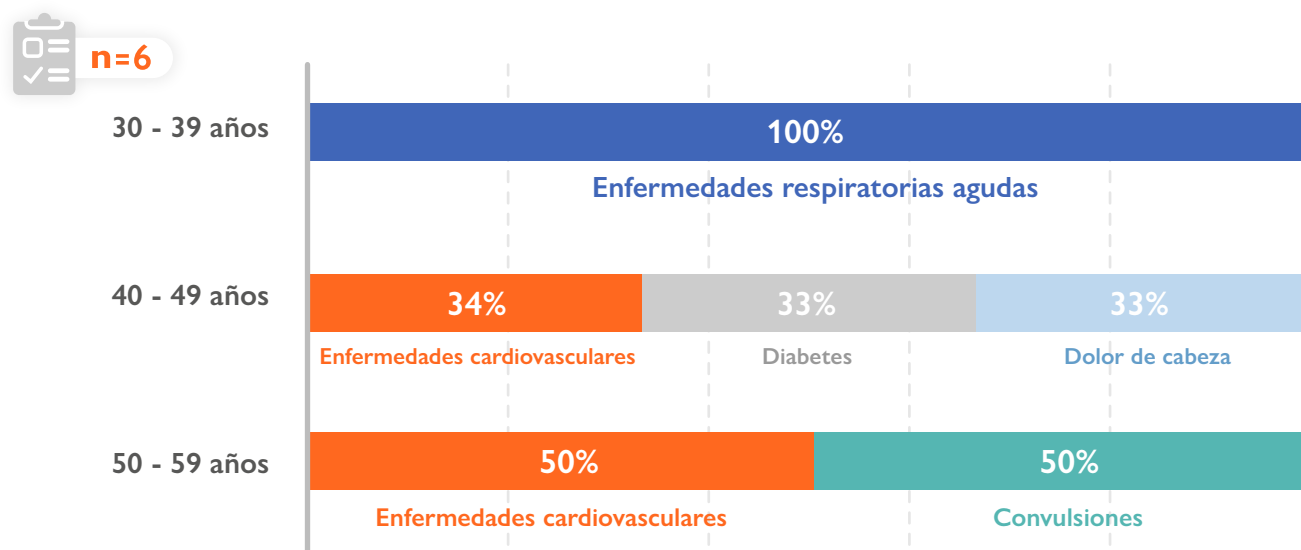
### 3.5. PERFIL DE PERSONAS MIGRANTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

#### 3.5.1. Padecimientos de salud

Respecto a la situación de salud del total de personas migrantes encuestadas, un 14% declaró padecer alguna enfermedad, ver Gráfico 13.

Al ser consultadas si tenían alguna dificultad del tipo físico o de otra índole para la realización de sus actividades cotidianas, un 95% dijo no tenerlas y un 5% respondió tener una dificultad del tipo físico, específicamente para ver, incluso cuando usa lentes.

**Gráfico 13.** Porcentaje de personas migrantes que padece alguna enfermedad por rango etario



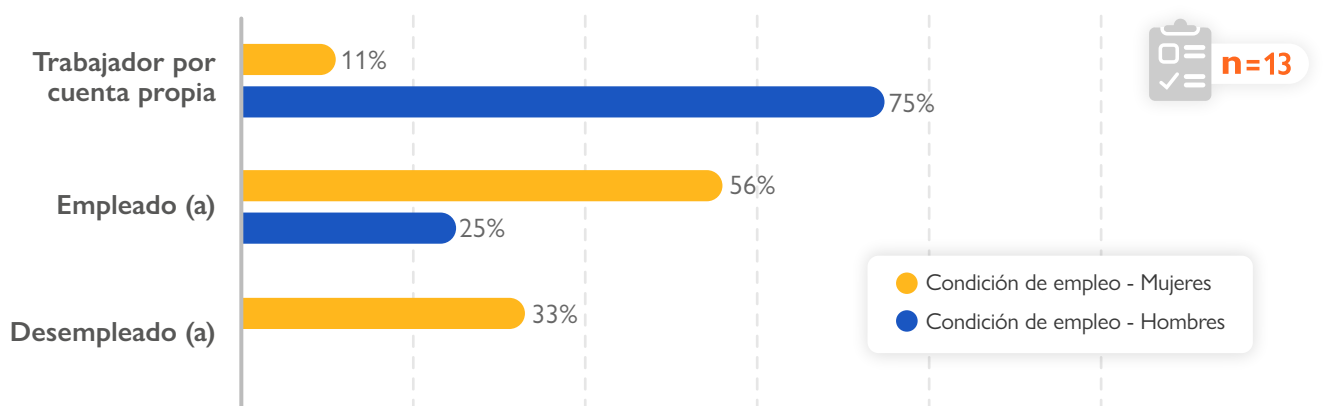
Fuente: Elaboración propia, 2022.

### 3.6. REMESAS

El 31% de las personas migrantes encuestadas envía remesas hacia su país de nacimiento, de ellos el 69% son mujeres y 31% hombres. El 77% envía remesas a Nicaragua, y el 23 % envía remesas a Honduras. Además, quienes envían remesas familiares tienen una edad promedio de 38 años.

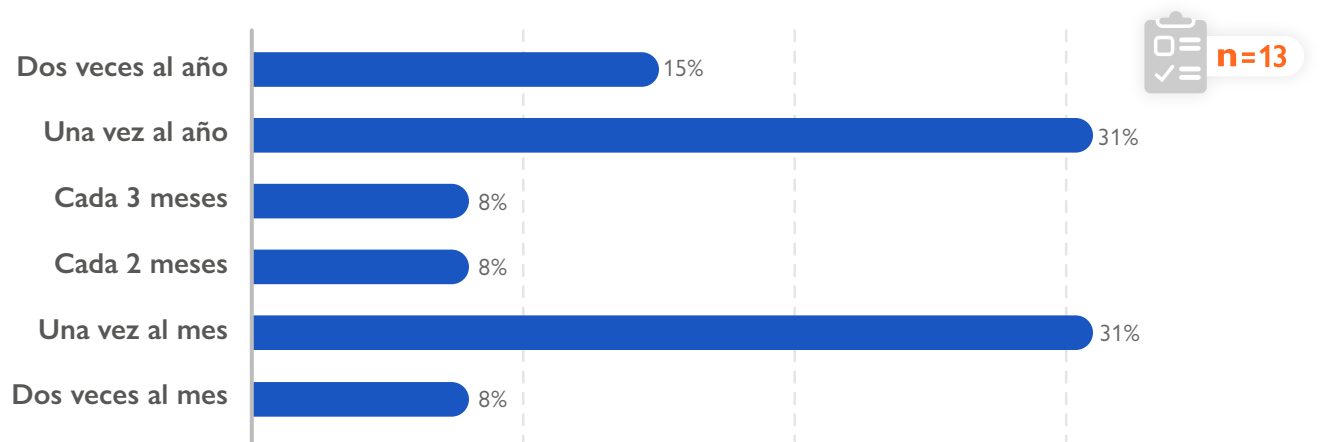
Se evidencia que las mujeres migrantes aun encontrándose desempleadas destinan una parte del presupuesto familiar para el envío de remesas a sus familiares en sus países de nacimiento, ver Gráfico 14 y Gráfico 15.

**Gráfico 14.** Porcentaje de personas migrantes que envían remesas según condición de empleo, por género



Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Gráfico 15.** Porcentaje de personas migrantes según frecuencia de envío de remesas



Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Medios de envío de remesas



**De las personas migrantes que envían remesas. lo hacen por medio de bancos u operadores de transferencia de dinero.** Las personas que utilizan bancos u operadores lo hacen a través de terceras personas como conyugues, compañeros(as) de vida, otros familiares o amistades, inclusive sus empleadores.



**38%**

**Envía sus remesas por medio de viajeros/encomenderos.**



**8%**

**Lleva de forma personal el dinero a su familia en su país de origen, cuando los visita.**

Entre las dificultades que mencionaron al tratar de enviar remesas a sus familiares a su país de origen, señalaron que los bancos u operadores de transferencia de dinero no les permiten enviar dinero por cuenta propia debido a su condición migratoria, ya que necesitan contar con un carné de residencia y con una cuenta bancaria.

## IV. CONCLUSIONES

- Según las condiciones sociodemográficas de las personas migrantes que residen en el municipio de Meanguera del Golfo, provenientes de flujos originados desde Nicaragua y Honduras, llegaron a El Salvador en mayor porcentaje durante las décadas de 1990 a 1999 y de 2000 al 2009. El tiempo promedio que esta población ha permanecido en el municipio es de 21 años, el tiempo mínimo es de 6 meses y el máximo es de 43 años.
- La mayor parte de las personas encuestadas (36%) está en edad reproductiva y en edad de trabajar, se encuentran rangos de todas las edades, pero mayoritariamente, se ubican entre los 30 y los 39 años. Es significativo señalar que el 29% se dedica a diferentes actividades remuneradas como la cocina, venta de alimentos, traslado marítimo de personas entre otros oficios artesanales y el 26% se dedica a la pesca.
- La vivienda más utilizada por la mayoría de las personas migrantes es “propia” (36%), en segundo lugar, la vivienda conceptualizada como “prestada” (24%); y en tercer lugar la “vivienda rentada o alquilada” (21%). Del total de personas migrantes que han residido en el municipio por 10 años o más (31), el 42% reside en vivienda propia.
- Es evidente el arraigo familiar entre las personas migrantes, el 79% se encuentra casado(a) o en unión no matrimonial con una persona de nacionalidad salvadoreña, mientras que el 69% tiene hijas e hijos nacidos en El Salvador. También se identifica otros tipos de arraigo como el laboral y social, que beneficia a su regularización migratoria.
- La condición migratoria es, en su mayoría irregular, los resultados muestran que el 74% de las personas migrantes no tiene ninguna de las calidades migratorias que les permite residir de forma temporal o permanente, así como realizar actividades remuneradas por cuenta propia o para terceros en El Salvador; por lo que podrían estar amparados al Convenio Centroamericano de Libre Movilidad<sup>21</sup> (CA-4), esto coincide con que el 31% de las personas migrantes encuestadas declaró que viaja cada 3 meses a su país de origen, lo cual también coincide con el vencimiento de los 90 días que otorgan las autoridades migratorias a los nacionales de los Estados del CA-4 al ingresar a El Salvador. El CA-4 no autoriza a ningún ciudadano de los Estados del CA-4 a trabajar en otro país centroamericano.
- La mayoría de las personas migrantes que se encuentran en condición regular poseen calidades que les permiten residir en el país de forma temporal o definitiva y realizar actividades remuneradas. Lo anterior

21. El Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4), nace por Acuerdo Presidencial firmado entre los presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el objetivo de permitir el tránsito intrarregional de los nacionales de los países signatarios entre dichos países, sin necesidad de utilizar pasaporte y con instrumentos migratorios de trámite expedito.



es promovido por el esfuerzo que realiza el gobierno local que brinda acompañamiento legal a las personas migrantes durante el proceso de regularización migratoria, entre otras acciones como facilitar el traslado desde las islas del Municipio hacia la oficina de la Dirección General de Migración y Extranjería para la presentación de los documentos.

- El 69% de los hombres migrantes y el 84% de las mujeres migrantes del total de personas que realizan actividades remuneradas por cuenta propia o que laboran para terceros lo hacen desde el sector informal por carecer de un permiso de trabajo o residencia legalmente autorizada, por lo tanto no cuentan con prestaciones de ley o contratos de trabajo estables, debido a su condición migratoria irregular.
- Referente a las mujeres migrantes encuestadas, la mayor parte se dedican al servicio doméstico remunerado, contribuyendo con su trabajo al desarrollo de sus familias y comunidades tanto en sus países de nacimiento como al del municipio de Meanguera del Golfo.
- En cuanto a las necesidades de información el 91% de las personas migrantes respondieron que requieren de información referente a obtener una asesoría legal para conocer el proceso y los requisitos de regularización migratoria.
- El 81% de las personas migrantes indicaron que no saben como comunicarse con sus representaciones consulares o diplomáticas con sede en El Salvador, por ende desconocen los servicios consulares a los que pueden acceder desde El Salvador.
- En las personas migrantes se detectó que solamente una persona de cada siete, padecían alguna enfermedad o padecimiento crónico, principalmente relacionadas a condiciones cardiovasculares y respiratorias agudas. La mayoría tiene acceso a los servicios de salud, pues para ser atendido en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSF) del Municipio o en la Red de Hospitales Nacionales no se necesita mostrar documento de estatus migratorio.
- Con respecto al estado de vacunación de las personas migrantes encuestadas, el 68% declaró haberse vacunado con al menos dos dosis.
- Se evidencia un flujo de remesas de las personas migrantes hacia sus países de origen, para aportar a la economía familiar, la principal limitante es que necesitan de terceras personas de nacionalidad salvadoreña, tal como los conyugues, compañeros(ras) de vida, familiares, amistades o empleadores para realizar los envíos por medio de bancos u operadores de transferencia de dinero, ya que ellos no pueden hacerlo a título personal debido a su condición migratoria irregular.
- A pesar del interés de las personas migrantes que habitan de forma permanente en el municipio de Meanguera del Golfo de regularizar su condición migratoria, existen varios factores que inciden para que decidan no hacerlo, **el principal es el factor económico, las personas migrantes no poseen los recursos necesarios para cubrir el costo de los trámites de residencia y el pago de multas administrativas;** ya que en su mayoría viven en condiciones de precariedad, situación que los lleva a caer en la irregularidad.

- La legislación actual en materia migratoria establece una serie de requisitos que están asociados a la dificultad que enfrentan las personas migrantes para la obtención de los documentos de respaldo, en su país de nacimiento, lo cual implica suspender su trabajo por un período de tiempo y dejar de percibir ingresos económicos diarios con los cuales sostienen a su familia.
- Es necesario que tengan acceso a asesorías legales en materia migratoria y un acompañamiento durante el proceso de regularización, ya que desconocen o tienen dificultad para entender términos legales, así como para establecer su situación de arraigo en el país, para regularizar su estatus migratorio.
- Las personas migrantes, al encontrarse en condición migratoria irregular, los coloca en riesgo de vulnerabilidad social y económica, les impide acceder al mercado laboral formal, a los servicios sociales tal como subsidios estatales, a servicios bancarios incluyendo préstamos, viajar libremente por el territorio nacional, dificultad para traer a sus hijos hacia una reunificación familiar, o ser víctimas de delitos y abusos.

## V. RECOMENDACIONES

Del análisis de la caracterización de personas migrantes en el municipio de Meanguera del Golfo se realizan las recomendaciones siguientes:

### **Al gobierno local:**

- Incorporar de manera activa a las personas migrantes en el proceso de construcción del plan estratégico de desarrollo local, programas, ordenanzas y/o políticas municipales para la atención y mejora de las condiciones de vida.
- Gestionar espacios en coordinación con las instituciones gubernamentales con competencia en materia migratoria para sensibilizar y capacitar al personal municipal sobre los derechos que les asisten a las personas migrantes, los diferentes tipos de servicios de protección y asistencia con los que cuentan, dado que acuden a los servicios municipales como primera vía de acceso a los servicios públicos.
- Seguir implementando la buena práctica de brindar acompañamiento legal a las personas migrantes residentes en el municipio de Meanguera del Golfo, durante la presentación de la solicitud de Residencia Temporal o Definitiva ante la DGME.
- Integrar a las personas migrantes localmente en actividades multiculturales y comunitarias para fomentar la diversidad cultural

### **A las representaciones consulares:**

- Reforzar el rol consular, habilitando mecanismos para que las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria tengan acceso a la información, documentación legal necesaria y prueba de identidad legal de sus países de nacimiento a través de un acercamiento a los servicios de los Consulados y/o Representaciones Diplomáticas con sede en El Salvador, para garantizar la protección de sus connacionales residentes en el país.

### **A las instituciones gubernamentales con competencia migratoria:**

- Desarrollar campañas locales sobre los requisitos, documentación legal y los pasos que deben seguir las personas migrantes para acceder a una categoría migratoria, acercando los servicios de las instituciones competentes a la población migrante, brindando acompañamiento y asesoramiento de carácter oficioso, lo cual coadyuve a la regularización de este sector de la población.

- Realizar campañas de sensibilización por las instituciones gubernamentales competentes sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras migrantes y sobre su rol para la dinamización de la economía local, dirigidas al gobierno local, sector empleador y a la población en general.

**Se recomienda a la OIM**

- Continuar apoyando a la municipalidad en acciones que promuevan la migración ordenada, segura y regular para el bienestar de las personas extranjeras que migran y residen en el Municipio.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

### Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), 2019

Ley Especial de Migración y de Extranjería, El Salvador

Diario Oficial No. 75, Tomo No. 423, Decreto Legislativo No. 286, DGME, San Salvador.

### Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), 2019

Reglamento de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, El Salvador

Decreto Ejecutivo No. 35, DGME, San Salvador.

### Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), 2022

Entada y Salida de Personas por Puesto Migratorio Maritimo año 2021 y 2022.

Portal de Transparencia de la DGME.

Disponible en el sitio: [www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas](http://www.transparencia.gob.sv/institutions/dgme/documents/estadisticas)

### Oficina Nacional de Estadística y Censo (ONEC), 2021

Estimaciones y Proyecciones Municipales por año y sexo. Disponible en: <https://bit.ly/3JCxujW>

### Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 2006

Convenio Centroamericano de Libre Movilidad (CA-4), Acuerdo Presidencial El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.





